

“El derecho a la Movilidad Sostenible debe llegar a todos los municipios”

“La nueva Ley Movilidad Sostenible convierte la movilidad en un derecho, en una cuestión que va más allá del cemento y el hormigón”, en “un derecho que facilita y hace posible otros como el trabajo, la salud, el ocio o el bienestar. Y ese derecho debe ser una realidad en todos los municipios”. Así lo aseguró el Presidente de la Comisión de de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la FEMP y Alcalde de Irún, José Antonio Santano, en el Congreso de los Diputados.



J. David Pérez

Durante su comparecencia, que tuvo lugar ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso, abordó los aspectos más significativos desde la óptica local de este texto legal y elevó nuevas aportaciones de la FEMP a la futura Ley de Movilidad Sostenible. Santano aprovechó este espacio para instar a los parlamentarios a garantizar que el derecho a la movilidad sostenible llegue a todos los municipios y reclamó el lugar de la FEMP en la Conferencia Sectorial de Transportes así como más sencillez en el sistema que define las subvenciones recogidas en el texto.

Con esta ley, aseguró Santano, “*hemos pasado del cemento y el hormigón a pensar la movilidad como un derecho que permite otros derechos como el trabajo, el ocio o la salud*”. Los pilares de esta Ley, como se debatió en esta sesión, son: “*la movilidad como derecho social, la movilidad limpia y saludable, la creación de transporte digital e innovador y la inversión en mejores servicios al ciudadano*”.



En esta línea, Santano se refirió al “hito” que supondrá la primera Ley de Movilidad Sostenible de España, celebrando que “*entienda que la movilidad no es una cuestión exclusivamente urbana, ya que extiende la planificación de la movilidad a los municipios de menos de 50.000 habitantes y el debate de la movilidad sostenible a todas las Administraciones*”.

Santano, además, compartió con la Comisión del Congreso nuevas

propuestas de la FEMP sobre la futura ley. En este sentido, reclamó la incorporación de la Federación a la Conferencia Sectorial de Transportes y que el texto especifique que la FEMP es la responsable de designar representación local en el Foro Administrativo de la Movilidad Sostenible. Sobre la asignación de fondos prevista en la Ley, el Alcalde de Irún destacó que se debe garantizar la “*suficiencia de fondos*” y “*priorizar que los costes operativos estén plenamente cubiertos*”.

Sobre estos costes, Santano recordó que en España hay “*localidades de menos de 50.000 habitantes que por motivos históricos o geográficos y sin obligación legal cuentan con un servicio de transporte municipal*”. Ante esta situación, el Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible de la FEMP destacó la importancia de que los fondos se dirijan a todas las Entidades Locales y puso sobre la mesa la necesidad de que el derecho a la movilidad sostenible también esté reflejado en la Ley de Bases de Régimen Local.

Los cuatro pilares de la Ley

La movilidad como un derecho social



Una movilidad limpia y saludable



Un sistema de transporte digital e innovador



Invertir mejor al servicio de los ciudadanos

